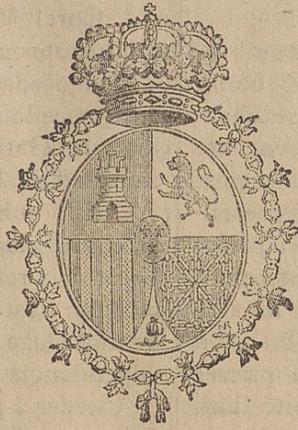


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
Trimestre 9 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 13 de Abril de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.548

GOBIERNO CIVIL

Secretarios de Ayuntamiento

CIRCULAR IMPORTANTE

Los señores Alcaldes de esta provincia, remitirán a este Gobierno, en el improrrogable plazo de ocho días, contados a partir del de publicación de la presente circular, una nota autorizada en la que consten los siguientes datos, por el orden que se indican:

- 1.º Nombre y apellidos del Secretario.
- 2.º Si desempeña el cargo en propiedad o interinamente; y
- 3.º Fecha en que fué nombrado.

Valladolid, 12 de Abril de 1926.

El Gobernador civil,

Pablo Verdeguer

Núm. 1.562

GOBIERNO CIVIL

Negociado de Fomento.—Minas

Pasado a informe de la Jefatura del Distrito Minero de Salamanca el expediente de registro minero

de 39 pertenencias de cloruro de sodio, titulado «Victoria», sito en el paraje «La Laguna», del término municipal de Laguna de Duero, señalado con el número 71, solicitado por don Juan García Alcubilla, vecino de esta capital, dicha Jefatura, en 8 del actual, me informa lo siguiente:

«Excmo. señor Gobernador: Examinada la solicitud de registro que antecede presentada en ese Gobierno civil de su digno cargo el día 27 de Marzo último pasado por don Juan García Alcubilla, vecino de esa capital, en la que solicita 39 pertenencias de mineral de cloruro de sodio para una mina nombrada «Victoria», sita en el paraje denominado «La Laguna», del término municipal de Laguna de Duero, de donde se desprende lo siguiente:

1.º Que en 15 del citado mes de Marzo dicho señor García presentó la primera solicitud de registro de siete pertenencias; que ese Gobierno encontró equivocada la cantidad de las pertenencias, las cuales, por el terreno que se denunciaba ascendían a 38 hectáreas, 20 áreas y 39 centiáreas, equivalentes a 39 pertenencias, según manifiesta el señor García en el primer párrafo de esta segunda instancia, sin oír el parecer de esta Jefatura.

2.º Que la anterior solicitud, primer escrito de este expediente, solicita 39 pertenencias de mineral de cloruro de sodio para una mina nombrada «Victoria», sita en el paraje denominado «La Laguna», del término municipal de Laguna de Duero y en terreno de

la propiedad de doña Luisa Prado de la Cuesta y otros particulares, siendo la designación de este registro en la siguiente forma: Se tendrá por punto de partida, considerándole indubitable, la atarjea que existe en la carretera general del Estado de Adanero a Gijón, y que la designación que hace es tan defectuosa, que no se ajusta a las prescripciones reglamentarias; que no determina los rumbos ni las distancias de las líneas que deben de formar el perímetro de la superficie solicitada, refiriéndose las direcciones de aquéllas ya al Norte verdadero, ya al Norte magnético, pero expresando a cuál de ellos se ha de referir la designación; por lo tanto, esta Jefatura tiene el honor de informar a V. E. que procede su cancelación, dejándolo sin curso y fenecido por no ajustarse la designación del mismo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 14 del Reglamento general para el régimen de la Minería de 16 de Junio de 1905, en el que se dice: «que después de designar el punto de partida, que ha de ser fijo e indubitable, con relación al cual se han de determinar las líneas que forman el perímetro de la superficie solicitada, refiriéndose las direcciones de aquéllas ya al Norte verdadero, ya al magnético, pero expresando a cuál de ellos se refiere la designación e indicándose también la longitud de dichas líneas»; de todo lo cual carece esta solicitud de registro, que son todos vicios de nulidad, devolviéndosele al interesado las cartaste pago del 95 por 100, que

importan 380 pesetas, que están unidas a este expediente».

Y conformándome con el preinserto dictamen, he acordado resolver como en el mismo se propone, quedando por tanto sin curso y fenecido dicho expediente, y, en su consecuencia, franco y registrable el terreno que se denunciaba.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 13 de Abril de 1926.

El Gobernador civil,

Pablo Verdeguer

Núm. 1.535

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Parcela de terreno del Estado

Habiéndose solicitado la cesión de la siguiente parcela de terreno situada en el casco municipal de esta capital:

Número 16.993 del Inventario: Un terreno situado en este casco municipal y calle de Cadenas de San Gregorio, en el lado de los impares, que linda por la derecha con terreno de la Comunidad de Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor; por la izquierda, con el edificio propiedad del Estado, número 1 de la calle, llamado Convento de San Gregorio, y por el fondo, con terreno de esta misma finca. Ocupa una superficie total de 365 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados.

Lo que se anuncia nuevamente al público en virtud del error pa-

decido al publicarla en el «Boletín Oficial de la provincia, número 61, consignando una superficie de 1.720 metros cuadrados con 90 decímetros cuadrados, en vez de los señalados en la presente que son los verdaderos, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 17 de Julio de 1864 y demás disposiciones posteriores vigentes a fin de que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a que se publique el presente, puedan interponer la correspondiente reclamación ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, pudiendo ser examinado el expediente por quien lo considere oportuno, durante dicho plazo y horas de oficina en esta Administración, donde se halla puesto de manifiesto, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente, teniendo por desestimada cualquier reclamación que con posterioridad se presente.

Valladolid, 10 de Abril de 1926.
— El Administrador de Rentas públicas, M. Escudero.

Núm. 1.481

COMISIÓN PROVINCIAL

Secretaría

Extracto de acuerdos adoptados por la excelentísima Comisión provincial durante el mes de Marzo, que se publica conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 2 de Marzo de 1926

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, denegándose uno en el Hospital por no padecer enfermedad aguda.

El ingreso en el Instituto provincial de Higiene de Manuel Serrano, para someterse a tratamiento antirrábico.

Rogar a la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, interese del señor Delegado de Hacienda suspenda al padre del alienado en el Manicomio, Teodosio Perea Gonzalez, la pensión que éste disfruta, hasta que la Superioridad resuelva si esta pensión debe hacerla efectiva la Diputación, durante el tiempo que el enfermo esté recluido.

Imponer un día de suspensión de sueldo a los vigilantes del Manicomio, Rufo García, Germán Pérez y Norberto Aostín, respon-

sables de la fuga del alienado Isidro Andrés Roji Pérez.

Dejar sin efecto el nombramiento de Benito Repiso como vigilante de referido Establecimiento y designar para la vacante a Antonio Manuel de los Santos.

Aceptar las dimisiones presentadas del ayudante de vaquero, Francisco Martín y del enfermero Urbano García Gamarra, los dos del Hospital, nombrando con carácter interino para el primer cargo a Quintiliano Concellón.

La Comisión quedó enterada de estar desempeñando el cargo de Capellán interino del mismo Establecimiento desde el día 1.º del mes pasado, el Coadjutor de la Magdalena don Manuel Arce, y que en la misma fecha cesó en dicho cargo el Capellán propietario,

Conceder licencia para verificar oposiciones, al Médico del Manicomio provincial don Vicente Calvo Criado.

Conceder la excedencia en el cargo que ocupa de mozo del Parque del Instituto provincial de Higiene a Félix Municio, que se le reserve el destino hasta la terminación de sus deberes militares, y nombrar con carácter interino a Eloy Alvarez Fernández.

Nombrar, previo concurso, Ayudante de la Sección de Vías y Obras a don Santos Pérez Chirinos y Perea.

Declarar desierto el concurso celebrado para proveer una plaza de Delineante por no pertenecer ninguno de los aspirantes al Cuerpo de Vías y Obras públicas y solicitar autorización de la Superioridad para nuevo concurso sin exigir referida condición.

Quedar enterada con agrado de las manifestaciones hechas por el señor Arquitecto, referente a los trabajos realizados en las pruebas llevadas a cabo de un motor compresor en el pozo artesiano del Manicomio provincial.

También quedó enterada del fallecimiento del peón caminero Luciano Repiso; nombrando, con carácter interino, a Fermín Sanz Alvaro.

Solicitar antecedentes de la dependencia de Vías y Obras, del señor Arquitecto y de Intervención, de las dimensiones, clases, precio aproximado y demás circunstancias, para acordar su adquisición, de los muebles y arreglos de otros existentes, para la dependencia de Vías y Obras, que interesa el señor Director.

Quedar enterada de haber aprobado la Jefatura de Obras públicas el plan de gastos para caminos vecinales por su importe de 118.735'95 pesetas.

Pasar a estudio de la Comisión

de presupuestos una instancia de «La Coral Vallisoletana» interesando subvención.

Se acuerda la venta de la talla que posee la Corporación a don Joaquín Gatón San José, en la cantidad de 200 pesetas.

Quedó sobre la Mesa, hasta la próxima sesión, una propuesta de Secretaría referente a la provisión interina hasta salir a oposición, de una plaza de Auxiliar de dicha dependencia.

Acceder a lo solicitado por la Dirección del Monte de Piedad, interesando que se imprima en la Imprenta provincial la Memoria y balances de su gestión administrativa.

Pasó a la ponencia de los señores Amigo Torres y Vázquez de Prada, la relación formada por el señor Delegado gubernativo de los partidos judiciales de Medina de Rioseco y Villalón, para la agrupación forzosa de Ayuntamientos a los efectos de tener un solo Secretario.

Aprobar un presupuesto de 537 pesetas de Marcelino García, para arreglo del coche fúnebre del Manicomio, autorizándose a la Dirección para llevar a cabo la reforma del mismo.

Aceptar la propuesta del señor Ruiz, de que, representando una Comisión de la permanente a nuestra Diputación, se rinda homenaje de admiración a los aviadores del «Plus Ultra», hallándose presente en el momento de pisar tierra en el puerto español donde desembarquen y que se interese de las demás Diputaciones secunden este acuerdo.

Se acuerda que la Hoja Oficial, del Instituto de Higiene, conste de 8 páginas.

Contribuir, con arreglo a los medios económicos, con el Ayuntamiento, a la construcción de las Escuelas Normales.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una cuenta del Director del Hospicio, por artículos para extraordinarios en Navidad, 1.500 pesetas.

Tres de la Electra Popular por fluido eléctrico para alumbrado y energía a los motores del lavadero y pozo artesiano del Manicomio, en el mes de Enero, importante en total, 1.030'21.

Otra de la misma por alumbrado al Palacio provincial, Enero, 267'48.

Otra de Prieto y Compañía, por linoleum y una varilla de latón para el despacho del señor Secretario y Secretaría, Enero, 101'25.

Otra de Guillermo del Paso, por petróleo y gasolina al Instituto provincial de Higiene, Diciembre y Enero, 303'70.

Otra de la Casa Santarén, por material para la oficina de Recaudación de Impuestos y Arbitrios, Enero, 448'90.

Un He de haber de Frutos Rueda Melgar, por colocar en grueso 120 metros cúbicos de piedra en la carretera de La Seca a Villalba de Adaja, 540.

Sesión del día 9 de Marzo de 1926

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, denegándose uno en el Hospital por no padecer enfermedad aguda.

Aprobar el ingreso en el Manicomio, como pensionista de 2.ª clase, del demente José Hervás Ayala, hecho por el señor Director del Establecimiento.

La Comisión quedó enterada de la salida del Manicomio, por alta de curación, de la demente Rosa de la Fuente, reclamada por su esposo.

Dar por finiquitado el expediente de reclamación de estancias a doña Luisa Alber, por las causadas por su hija Elena en el Manicomio, toda vez que ha satisfecho la cantidad de 1.460 pesetas a que ascendían aquéllas.

Quedar enterada de que la Diputación de Pontevedra girará el importe de las estancias causadas en el Manicomio por el demente Manuel Otero y acuerda que para lo sucesivo se la girará trimestralmente las que cause mencionado demente.

También quedó enterada de haber sido llevada al Crematorio por haber muerto tuberculosa, la vaca del establo del mismo Establecimiento, llamada «Montañesa», y se acuerda la venta de las llamadas «Estrella» y «Galana», por ser insuficiente la leche que producen.

Nombrar, en virtud de concurso, Ingeniero de Vías y Obras provinciales a don Emilio Alonso Tejedor.

Nombrar Auxiliar interino de Secretaría a don Mariano Díez Vázquez.

Quedar enterada de haber dejado voluntariamente sus destinos, los peones camineros Tomás Gómez, Felipe Cisneros e Isidro González, y nombrar con carácter de interinos a Julián Melero, Felipe San José y Dionisio Rodríguez Rubio, para sustituir a aquéllos en el orden enumerado.

Nombrar interinamente enfermero del Hospital a Lorenzo Lanza Martínez.

Extender la oportuna creden-

cial al enfermero del Hospital, Pablo Garrido García, nombrado por la Junta Clasificadora de destinos civiles.

Conceder una paga de tocas equivalente a un mes de sueldo o jornal, a la viuda del peón caminero Luciano Repiso.

Conceder la pensión reglamentaria a la Viuda del que fué Jefe de la Sección de Presupuestos, don Eumenio Rodríguez Valenzuela, equivalente a la cuartaparte del sueldo de 9.500 pesetas, últimamente disfrutadas por el causante, cantidad que por haber prestado también sus servicios como Contador en la Diputación de Palencia, han de satisfacerse entre las dos Corporaciones en la forma y cuantía que determinan los artículos 46 y 47 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y a este efecto se practicará el oportuno prorrateo por la Dirección General de Administración.

Quedar enterada de una Real orden de la Dirección General de Obras públicas participando la forma en que ha sido aprobada la propuesta de la Corporación para el aumento de la plantilla del personal de Vías y obras provinciales cuyos sueldos y emolumentos se abonarán con cargo a la subvención concedida por el Estado; que una vez cubiertas las plazas autorizadas, se comunicará al Ministerio consignando los nombres de todo el personal nombrado para proceder a la aprobación de la plantilla total con derecho a percibir el sueldo y gratificaciones con cargo a la subvención del Estado, incluyendo en ella al Ingeniero Director don Mariano Corral García y manifestar la fecha de toma de posesión desde la cual comenzaron a percibir sus sueldos.

También quedó enterada de otra comunicación de referida Autoridad por la que se interesa de las Comisiones provinciales armonicen el despacho de los informes pendientes de agrupaciones forzosas de Ayuntamientos con las interinidades de Secretarios hasta tanto que se aprueben las propuestas de agrupaciones.

Informar las agrupaciones forzosas de varios Ayuntamientos de los partidos de Rioseco y Villalón a los efectos de tener un solo Secretario.

Quedar enterada de una comunicación del señor Rector de la Universidad en la que manifiesta lamentar el que la Diputación no haya tenido conocimiento del comienzo de las obras de mejora y saneamiento en el Hospital, participando que en lo sucesivo no habrá tales omisiones.

Abonar a don Adriano Madrugá, como testamentario de su difunto padre don Ramón, maestro que fué de Tordesillas, el aumento gradual de sueldo correspondiente a los ejercicios 1899 hasta 1902, que asciende a la cantidad de 424'37 pesetas.

Interesado por el ilustrísimo señor Obispo de Palencia se le abonen las cantidades que por aumento gradual de sueldo correspondían a doña Filomena Amor Arias, pertenecientes a los años de 1898-99, 1899-900 y por el segundo semestre de 1900; 1901 y 1902, haciendo un total de 555 pesetas, así se acuerda.

Quedar enterada de las cuentas de la Panadería correspondientes al mes de Febrero, de las que resulta el kilo de pan elaborado a 0'546 pesetas.

Aprobar una certificación de acopios hechos en la carretera provincial de Pedrajas de San Esteban a Villalba de Adaja por el contratista don Julián Martín, importante 1.175'13 pesetas, acordándose remitirla a la Ordenación de pagos.

Acceder a lo solicitado por don Enrique Touya de incluir en el plan de caminos vecinales a formar por la Jefatura de Vías y Obras provinciales, el proyecto de camino vecinal del Balneario de Castromonte a la carretera de Villabrágima, siempre que reitere el ofrecimiento hecho de abonar por su cuenta los gastos de construcción y deposite en la Caja provincial el importe del presupuesto de dicha obra.

Quedar enterada de una comunicación del ilustrísimo señor Director General de Administración en la que evacuando la consulta hecha por el señor Presidente de la Diputación, la resuelve en el sentido de que no procede la acumulación en la tarifa 3.^a para la recaudación del impuesto de Cédulas personales, de los alquileres satisfechos en distintas localidades.

Se acuerda poner en conocimiento del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación la iniciativa de esta Comisión invitando a las demás Diputaciones de España para que secunden la idea de acudir representaciones de todas ellas, al punto donde desembarquen Franco y compañeros, con objeto de tributarles el homenaje de admiración a que se han hecho acreedores y rogar al señor Ministro comunique a esta Diputación con la anticipación posible la fecha y punto de llegada para transmitirlo a las demás Corporaciones que quieran asistir al homenaje.

Que se expida por Secretaría la

correspondiente certificación interesada por la Alcaldía de Medina del Campo, sobre el reconocimiento de la tradicionalidad del importante mercado de cereales, vacuno y lanar que desde tiempo inmemorial viene celebrándose los domingos en referida población.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Leonardo Miñón por material de oficina a la de Impuestos y arbitrios provinciales en los meses de Diciembre y Enero, importante 229'75 pesetas.

Otra de la Casa Santarén por igual concepto y destino, mes de Enero, 32'56 pesetas.

Otra del Habilitado del Gobierno civil por calefacción al Instituto de Higiene, Febrero, 100 pesetas.

Y otra del Director de Caminos provinciales, don Pedro Guillén, por dietas y gastos originados en asuntos del servicio hasta 5 de Febrero último, importante 2.588'70 pesetas.

Sesión del día 16 de Marzo de 1926.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, denegándose uno en el Hospital por no padecer enfermedad aguda.

El ingreso en el Asilo de Medina de Rioseco del indigente Lucas Vaquero, de 77 años de edad.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, decretado por el señor Gobernador, de Basilisa Jorge Pérez, acordando reclamar los antecedentes necesarios para formalizar el expediente.

Acceder a lo solicitado por doña Vicenta Rodríguez González, quien reclama las estancias abonadas y no causadas en el Manicomio por su hermana Leoncia Rodríguez, fallecida en 10 de Diciembre pasado, autorizando para su percepción a don Julián Lago, cuya cantidad asciende a 222 pesetas.

También se accede a lo solicitado por don Claudio Deza Mazaruero, vecino de Segovia, interesando el pase a pobre de su hermana Fuencisla, reclusa en referido Establecimiento, e interesar de la Diputación de Segovia que se haga cargo de las estancias que desde el 31 del corriente cause la enferma.

Autorizar al señor Director del Manicomio para proceder a la reparación de los canalones y bajantes del mismo.

Autorizar al señor Director del

Hospicio para reintegrarse de los gastos de entierro y funeral del asilado Domingo Cándido Príncipe Casado.

Informar la propuesta de agrupación forzosa de varios Ayuntamientos de los distritos Plaza y Audiencia, a los efectos de tener un solo Secretario.

Abonar a los herederos de doña Alejandra Sanz, maestra que fué de Olmedo, los aumentos graduales de sueldo no percibidos por la difunta, que ascienden a la cantidad de 208'75 pesetas.

Aprobar las operaciones realizadas y dietas devengadas por el personal del Instituto de Higiene, durante el mes de Febrero.

Autorizar al señor Director de Vías y Obras para invertir la cantidad propuesta de 8.212'50 pesetas para el arreglo de los caminos vecinales que relaciona.

Pasó a la Comisión de Obras un modelo de condiciones generales formado por el señor Arquitecto, por el que habrán de regirse los contratistas de las obras denominadas «construcciones civiles provinciales».

Anunciar, por 30 días, en el «Boletín Oficial» el expediente de inclusión en el plan de carreteras provinciales, la construcción de la que, partiendo del Balneario de «Fuente Sayud», en Castromonte, vaya a enlazar con la de Villabrágima a La Mudarra.

Aprobar los proyectos de acopios de piedra en los caminos vecinales de Zaratán a Valladolid por el caño Morante y Wamba a Villanubla y Ciguñuela a Arroyo, cuyos presupuestos respectivos de 20.609'43 y 11.356'25 pesetas han de satisfacerse con cargo a la subvención del Estado y anunciarlo en el «Boletín Oficial» por término de ocho días.

La Comisión acuerda se hagan las obras para la instalación del gas en el Instituto provincial de Higiene, cuyo presupuesto asciende a 9.491'80 pesetas con cargo al ejercicio venidero, toda vez que en el actual no existe cantidad para ello, y siempre que la Fábrica del Gas se avenga a no percibir cantidad alguna hasta el nuevo presupuesto.

Conceder un voto de gracias al señor Lagunero por la acertada organización del homenaje tributado a la señora Superiora del Hospital provincial, con motivo de sus bodas de oro y solicitar del Gobierno la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia para referida Superiora.

Advertir a los Directores de los Asilos concertados con la Diputación, que sólo serán de cuenta de ésta, los ingresos acordados por la misma.

Designar a los señores Presidente, Ruiz y Vázquez de Prada, para representar a la Diputación en el acto del desembarco en Palos, de los aviadores del «Plus Ultra».

Expresar las gracias a la Reverenda Madre Superiora del Hospital, Sor Juliana Casaseca, por haber satisfecho, de su peculio particular, la comida extraordinaria dada a los asilados en el día de la celebración de su cincuentenario.

Conceder una gratificación de 50 pesetas, que se abonará con cargo a Imprevistos, al albañil del Hospicio; Esteban Morencia, por trabajos extraordinarios efectuados en la limpieza de la noria.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Manicomio, correspondientes al mes de Febrero.

Una de la Viuda de Valentín Martín, por serrín, 100 pesetas.

Otra de la misma, por escobas, 24.

Otra de J. López Rumayor, por muebles, 237.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por drogas, 154'18.

Otra de Nicolás Sanz, por gorras de uniforme, 172.

Otra de Emilio Molina, por aceite, 2.370.

Otra de Víctor Merino, por leche, 700.

Otra de Diego Briz, por chorizos, 80.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 546.

Otra de Jacinto González, por trabajos de fontanería, 25.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 24.

Otra de Manuel Rodríguez, por material eléctrico, 165'50.

Otra de Moisés Arroyo, por cuerda de cáñamo, 9.

Otra de Juan Leonardo, por cemento, 71'50.

Otra de «La Cerámica», por ladrillos y otros, 139'15.

Otra de Nicéforo Hernández, por ferretería, 182'45.

Otra del Director, por gastos menores, 612'43.

Otra del mismo, por bizcochos y azucarillos, 40.

Otra del mismo, por gastos extraordinarios para festejar la llegada de los aviadores a Buenos Aires, 841'08.

Otra de la Industrial Castellana, por suministro durante el cuarto trimestre del año natural, 1.850'65.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Febrero

Una de Eusebio Arconada, por bolas para el gimnasio, 35'20 pesetas.

Otra del mismo, por tubos, 390.

Otra de Cabeza y Aparicio, por materiales para la Zapatería, 60'80.

Otra de Fidel Legido, por cristales, 131'50.

Otra de Industrias Guillén, por objetos de ferretería, 74'82.

Otra de Alfonso Guillén, por yeso, 66.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por herramientas, 24'30.

Otra de los mismos, por objetos eléctricos, 4'10.

Otra de los mismos, por objetos ferretería, 7'30.

Otra de Hijo de P. Guillén, por objetos costura, 140'85.

Otra de Industrias Guillén, por arreglos en la calefacción, 12'50.

Otra de la misma Sociedad, por radiadores para la calefacción, 295.

Otra de Antonio Pascua, por coladeras, 22.

Otra del Director de la Fábrica del Gas, por alquitrán, 6.

Otra de J. Salgado, por ingredientes para pintura, 23.

Otra de Jaime Cuadrado, por madera, 102'50.

Otra de Eusebio Arconada, por efectos ferretería, 21'50.

Otra de Fructuoso López, por aceite engrase, 30.

Otra del mismo, por igual concepto, 30.

Otra de Andrés Martín, por libros para la biblioteca, 46'75.

Otra de Andrés Santiago, por arreglo de arreos, 43.

Otra del Director, por extraordinarios para los asilados con motivo de la llegada de los aviadores a Buenos Aires, 96'50.

Otra del mismo, por cal, 30.

Otra del mismo, por artículos para obsequiar a los asilados en la festividad de Reyes, 250.

Otra del mismo, por levadura, 24'85.

Otra del mismo, por obras para los asilados que cursan la carrera de música, 9'50.

Otra del mismo, por reparación de una máquina de coser, 45'50.

Otra del mismo, por artículos para las enfermerías del Establecimiento, 160'35.

Otra del mismo, por desayunos para amas y postres para las Hijas de la Caridad, 265.

Otra de la Industrial Castellana, por suministro de agua, cuarto trimestre, 668'75.

Otra del Director, por descombro de la noria, 463'71.

Cuatro de la Electra Popular, por flúido, alumbrado, meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero pasados, haciendo un total de pesetas 2.095'77.

Cuatro de la misma, por flúido motores, iguales meses, que suman 407'30.

Del Hospital correspondientes al mes de Febrero

Una de la Viuda de Manuel Vaquero, por vasos, 97'65 pesetas.

Otra de la misma, por linoleum, 234'22.

Otra de la misma, por juguetes, 100.

Otra de la Viuda de Cándido Villanueva, por cántaros, 336.

Otra de Roque González, por estufas, 50.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 43.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 473'09.

Otra de la misma, por merluza suministrada en Enero, 467'79.

Otra de Isidro Sánchez, por salchichas, 220'80.

Otra de Demetrio Ramírez, por jornales, 36.

Otra de Florián Hernando, por cemento y yeso, 138'25.

Otra del Director, por vino blanco, 80'50.

Otra del mismo, por artículos adquiridos por administración, 184'98.

Otra del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 133.

Otra del Centro Farmacéutico por drogas y productos químicos, 947'43.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 67'50.

Otra de la Viuda de Montero, por libros y encuadernación para la Farmacia, 9 pesetas.

Varias

Una de la Electra Popular, por flúido eléctrico para el alumbrado al Palacio provincial en el mes de Febrero, 171'05 pesetas.

Otra de la «Industrial Castellana», por suministro de agua al Palacio provincial en el primer trimestre de 1926, 77'25.

Otra de don Mauro García, Presidente de la Excm. Diputación, por gastos del viaje a Madrid con motivo de la Asamblea de Diputaciones, 155 pesetas.

Otra de don Ángel Torrealba, por la asistencia de los Profesores a la Misa celebrada en la Capilla del Hospital con motivo del cincuentenario de la señora Superiora, 60 pesetas.

Otra de Eusebio Rivera, por transporte y almacenajes de una estufa de desinfección al Instituto provincial de Higiene, 107'60.

Otra de Guillermo del Paso, por gasolina al Instituto de Higiene, 90.

Otra de la Librería Internacional por libros y cuadros sinópticos al Instituto de Higiene, 144'25.

Un He de haber de Mariano Rodríguez, por trabajos hechos en el puente de la carretera de Zaratán a Mota del Marqués 165.

(Concluirá)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.485

Berrueces

Acordado por el Ayuntamiento pleno de esta villa, sacar a subasta la construcción de una casa para habitación del señor Maestro Nacional, en el sitio titulado el Trinquete, de este Municipio, bajo el presupuesto de 4.500 pesetas, con sujeción a los proyectos y pliego de condiciones aprobados, se anuncia en este periódico oficial por término de ocho días, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Berrueces, a 6 de Abril de 1926.
—El Alcalde, Baltasar Mansilla.

Núm. 1.560

Rueda

Formado el proyecto de modificaciones en el presupuesto del año corriente para el del ejercicio próximo de 1926 a 1927, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para examen y reclamaciones.

Rueda, 12 de Abril de 1926.—
El Alcalde, Juan Llano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 1.534

VALLADOLID.—PLAZA

José Mínguez y Ramírez de la, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de Valladolid.

el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Felisa Moncada Palmero, natural de Villacid de Campos y vecina que fué de esta ciudad en la que falleció el veinte de Enero último a los 50 años de edad en estado de viuda de don Emilio Vicente González, cuya herencia reclaman sus hermanos carnales don Carlos, doña Amalia, don Nicolás, don Luciano y doña Sofía Moncada Palmero, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Valladolid, a siete de Abril de mil novecientos veintiséis.—José Mínguez.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.

94

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL